

FECHA: 14/12/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | VTX2CK     |
| <b>SERIE</b>                    | 15         |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | TENEDORES  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 13/12/2023 |
| <b>HORA</b>                     | 14:30      |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 100.00 %   |

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se toma conocimiento de las ratificaciones, remociones y designaciones de miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso que fueron efectuadas por algunos Tenedores que tienen el 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, de conformidad con lo establecido en el inciso (a) de la Cláusula 4.2 del Contrato de Fideicomiso. En el entendido que todos ellos fueron designados por los Tenedores con el carácter de Miembros Independientes.

SEGUNDO. Se toma conocimiento de la remoción y designación efectuada por el Administrador del Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, en los términos indicados en la Asamblea, en ejercicio del derecho que le corresponde conforme al inciso (b) de la Cláusula 4.2 del Contrato de Fideicomiso.

TERCERO. Se toma conocimiento de la remoción y designación efectuada por el Administrador de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, en los términos indicados en la Asamblea, en ejercicio del derecho que le corresponde conforme al inciso (b) de la Cláusula 4.2 del Contrato de Fideicomiso.

CUARTO. Se califica y confirma la independencia de aquellos miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados por los Tenedores y el Administrador con el carácter de Miembros Independientes.

QUINTO. Se toma conocimiento del informe por parte del Administrador sobre el estatus de los proyectos conocidos como San Pancho Residencial y San Pancho Hotel, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEXTO. Se aprueba llevar a cabo la Desinversión de los proyectos conocidos como San Pancho Residencial y San Pancho Hotel en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

En relación con el tercer punto del orden del día, y derivado de que no fue presentada a la Asamblea la propuesta relacionada con el desahogo del mismo por el Administrador, no se adoptó acuerdo alguno respecto de dicho punto.

SÉPTIMO. Se aprueba el informe presentado por el Administrador a la Asamblea respecto de cierta comisión por estructuración, y en consecuencia, el mecanismo descrito en el mismo para hacer partícipes a los Tenedores de dicha comisión por estructuración.

OCTAVO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Mariel Martínez Chávez, Luis Ángel Severo Trejo, Mariana Barranco Escobar, Elizabeth Estrada Linares o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.

